



ALCALDÍA DE ARMENIA

SH-PGF-DF - 2320

Armenia, Quindío, 31 de enero del 2024

POR MEDIO DEL CUAL SE PROCEDE A NOTIFICAR POR AVISO A MARIA RUSLEY MARULANDA DE RAMIREZ CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO POR LA LEY 1437 DE 2011 ARTÍCULOS 68 Y 69.

Acto Administrativo y/o oficio a Notificar:

El oficio SH-PGF-DF-25670 del 24 de noviembre del 2023 en respuesta a la solicitud con radicado 2023RE29351 del 29 de agosto del 2023, radicado GO 2023 4063 del 30 de agosto del 2023 bajo el asunto (Mutación de tercera – nueva construcción)

Fecha del Acto Administrativo y/o oficio:

24 de noviembre del 2023

Fecha del Aviso:

31 de enero del 2024

Autoridad que expidió el Acto Administrativo:

Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia

Sujeto a Notificar:

María Rusley Marulanda de Ramírez

Funcionario Competente:

John Sebastián Ortega Cortés

Cargo:

Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia

Recursos:

Contra el presente acto no procede recurso alguno.

El suscrito Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia, da a conocer el oficio SH-PGF-DF-25670 del 24 de noviembre del 2023 en respuesta a la solicitud con radicado 2023RE29351 del 29 de agosto del 2023, radicado GO 2023 4063 del 30 de agosto del 2023 bajo el asunto (Mutación de tercera – nueva construcción), presentado por la señora María Rusley Marulanda de Ramírez.

Se efectuó la notificación al sitio de correspondencia aportado a la petición para tal fin, sin embargo, la misma no pudo ser efectiva, razón por la cual, se procede a notificar por AVISO el contenido de la decisión citada, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011, siendo fijada por el término de cinco (05) días: *a partir de su publicación.*





El oficio SH-PGF-DF-25670 del 24 de noviembre del 2023 se publica para su notificación mediante la intranet.

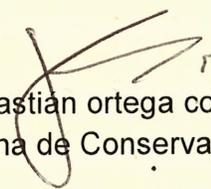
CONSTANCIA DE FIJACIÓN

En atención a lo descrito en el decreto 69 de la ley 1437 del 2011 "Para dar cumplimiento a lo consagrado en el citado Artículo 69. Notificación por aviso. Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia íntegra del acto administrativo.

El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse, los plazos respectivos y la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

En el expediente se dejará constancia de la remisión o publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal". (Subrayas fuera de texto).


John Sebastián ortega cortés
Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia

Proyectó: María José Giraldo Gutiérrez – Abogada Contratista

Revisó: John Sebastián Ortega Cortés – Jefe Oficina Conservación Catastro 





Nit: 890000464-3

Secretaría de Hacienda Municipal
Subsecretaría de Catastro

SH-PGF-DF – 25670

Armenia, Quindío. 24 de noviembre de 2023

Señora

MARIA RUSLEY MARULANDA DE RAMIREZ

B/ La nueva Cecilia C1 No. 14 -101

Cel: 3114293641

Armenia - Quindío

Asunto: Respuesta solicitud de “Nueva construcción” Radicado 2023RE29351.

Cordial saludo

En atención a la solicitud recibida en la Subsecretaría de Catastro Armenia, radicada bajo el número 2023RE29351 del 29/08/2023, donde solicita la incorporación de una nueva construcción, me permito informar que después de hacer la respectiva visita técnica, esta solicitud NO PROCEDE ya que no se encuentra una construcción y dicho lote tiene como propietario unos terceros diferente al solicitante, así dando por cerrado el trámite.

Contra la presente decisión procede el recurso de reposición, ante el Jefe de Conservación Catastral y Apelación ante la Subsecretaría de Catastro Armenia, el cual deberá ser interpuesto dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación del acto, de manera presencial efectuando la radicación en la oficina de atención al ciudadano ubicada en la carrera 15 número 13 – 11 local 3, edificio bahía plaza, en el horario comprendido de lunes a viernes de 8:00 am a 12:00 M y de 2:00 pm a 6:00 pm, o de manera virtual en el correo catastro@armenia.gov.co.

Finalmente, si requiere información adicional, puede acudir a la oficina de atención al usuario de la Subsecretaría de Catastro localizadas en la Cra. 15 # 13 – 11 Local 3, comunicarse a los teléfonos 606-7417100, la Línea Gratuita: 01 8000 189 264 o escribirnos al correo electrónico catastro@armenia.gov.co

Cordialmente,

JOHN SEBASTIÁN ORTEGA CORTÉS

Jefe de Conservación Catastral.

Subsecretaría de Catastro Armenia.

Proyectó: Valentina Herrera Marin – Reconocedor Catastral – UAECD Operador Catastro Armenia

Revisó: Omar Obdulio Niño Lara – Control Calidad – UAECD Operador Catastro Armenia

Aprobó: Juan Carlos Alvarado Sánchez – Líder Técnico – UAECD Operador Catastro Armenia

